

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Desafectación de superficie en monte de utilidad pública número 73**

El Pleno del Ayuntamiento de Llodio, en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2016 acuerda aprobar la desafectación de una superficie de 939,96 m<sup>2</sup> del monte de utilidad pública número 73, denominado "Larraño," que corresponde a la parcela 380 del polígono 2, del catastro de rústica, finca registral 3740, para su posterior permuta, con particular.

Durante el plazo de un mes, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca en el BOTHA, se expone al público el indicado acuerdo de desafectación, a efectos de que quienes estuvieran interesados puedan presentar alegaciones.

Llodio, 2 de septiembre de 2016

*El Alcalde*

**JON IÑAKI URKIXO ORUETA**